I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000776

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 14 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2726/2010; el Memorándum Nº600/0487/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº 202/0739/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0739/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Reposición de Veredas en U.V N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Oficio de Observaciones de la propuesta pública denominada **"Reposición de Veredas en U.V N°10, 28, 29, 30, 31 y 33, comuna de Cerrillos" ID N°812-39-LP10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/0739/2010.

2. El Oficio de Observaciones que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Secplan
Director de Tránsito y Transporte Público
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Secretaria Comunal De Planificación

OFICIO DE OBSERVACIONES

REPOSICION DE VEREDAS EN U.V. Nº 10,28,29,30,31 y 33
COMUNA DE CERRILLOS

Por medio del presente, **se informa a los señores oferentes** lo siguiente :

- POR ERROR INVOLUNTARIO, LAS BASES QUE FUERON SUBIDAS AL PORTAL, NO SON LAS DEFINITIVAS, FAVOR CONSIDERAR LAS NUEVAS BASES QUE SE SUBIRAN EN FORMATO PDF.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
Secretaria Comunal de Planificación

GONZALO URRUTIA RODRIGUEZ
SECPLAN

CERRILLOS,